

CONCURSO FOTOGRAFICO

**Semana Santa
Granada 2011**

BASES

JUNIO 2010.

GRANADA

1º.- El tema en torno al que gira el Concurso Fotográfico es la Semana Santa de Granada de 2010 en todas su facetas (pasos, imágenes, detalles, etc.), destinadas a seleccionar instantáneas para las diversas ediciones oficiales de Semana Santa de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de Ciudad de Granada, en colaboración con CAJA GRANADA.

2º.- El concurso se halla abierto a la participación de todos aquellos autores, profesionales o aficionados, que lo deseen, debiendo ser éstas, lógicamente, originales e inéditas, no presentadas a otros concursos anteriores, y poseer la calidad artística suficiente. Se admitirán 10 instantáneas como máximo por autor.

3º.- La obras, en color o en blanco y negro, se presentarán en formato único de 30 x 40 cm. (no admitiéndose otros tamaños). Se entregarán en la sede de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la Ciudad de Granada, sita en Granada en el Centro Ágora (Plaza de los Lobos, núm. 12, planta superior; teléfono 958-804997), desde el día 7 de Junio de 2010, hasta el día 30 de Julio de 2010, ambos inclusive, por las tardes, en horario de 20,00 a 21,00 horas, de lunes a viernes. Los originales presentados por un mismo autor irán numerados correlativamente y con su título o lema en el dorso de cada uno de ellos. Se entregarán dentro de un sobre en el que se incluirá además otro sobre pequeño, igualmente cerrado, que contendrá los datos personales del autor y la relación de obras presentadas.

4º.- Se establecen los siguiente premios:

- Un premio único de 900,00 Euros, para la instantánea destinada a Cartel Oficial de la Semana Santa de Granada del año 2011.
- Un primer premio de 450,00 Euros, para la instantánea destinada a la portada de la revista Gólgota Semana Santa 2011.
- Un segundo premio de 300,00 Euros, para la instantánea destinada a la portada del Programa Oficial de Horarios e Itinerarios de la Semana Santa de Granada del año 2011.
- Un tercer premio de 150,00 Euros, para la instantánea destinada a la portada del Pregón Oficial de la Semana Santa de Granada del año 2011.
- Ocho accésit de 90,00 Euros cada uno.

Los premios estarán sometidos a las correspondientes retenciones.

5º.- Las fotografías y los negativos o cualquier otro soporte técnico premiados pasarán a propiedad de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la Ciudad de Granada, que las usará en las citadas ediciones oficiales o en la manera que crea más conveniente para la difusión de los valores religiosos, históricos y artísticos de la Semana Santa de Granada. Los autores renunciarán a cualquier derecho sobre las fotografías premiadas y sus negativos.

6º.- Compondrán el jurado del concurso tres personas designadas por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la Ciudad de Granada y otras tres designadas por CAJA GRANADA, actuando como Presidente el de la Real Federación, o persona designada por él, y como Secretario, el Director de la Fundación CAJA GRANADA. El jurado podrá recabar información de expertos sobre la calidad de las instantáneas y su adecuación a las presentes Bases.

7º.- El fallo del jurado será inapelable. El jurado podrá declarar desiertos los premios, o alguno de ellos, si, a su juicio, la calidad de los originales no alcanza el nivel mínimo exigible o no encuentra las instantáneas más adecuadas a los fines a los que se destinan las premiadas.

8º.- Oportunamente, y a través de los medios de comunicación, se anunciará la fecha y el lugar de exposición de las fotografías, en número máximo de 100, seleccionadas por una comisión técnica nombrada por la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la Ciudad de Granada y CAJA GRANADA, que actuará siguiendo criterios de calidad artística, ajuste a las bases del concurso y a los fines perseguidos por el mismo.

9º.- Concluida la exposición, los concursantes dispondrán de un plazo de treinta días naturales para retirar las fotografías no premiadas, en los locales de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de la Semana Santa de la Ciudad de Granada (en días laborables, de 20,00 a 21,00 horas). Los originales no retirados en ese plazo pasarán a formar parte de los fondos documentales de la Real Federación de Hermandades y Cofradías, que podrá hacer uso de ellos en la forma que crea conveniente.

10º.- La participación en el concurso supone la aceptación total de las bases anteriormente descritas.